

FECHA: 03/07/2015

EXPEDIENTE Nº: 6612/2013

ID TÍTULO: 2502879

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **0 - Descripción general**

1. Cambio de cuatrimestre de la asignatura de Iniciación al trabajo de laboratorio del 2º cuatrimestre al 1º. Cambio de cuatrimestre de la asignatura de química inorgánica del 1º cuatrimestre al segundo. 2. Modificaciones en los temarios de las siguientes asignaturas: - Química general - química Inorgánica - Química Farmacéutica II - Técnicas analíticas - Iniciación al trabajo de laboratorio

## **CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Cambio en la tabla del plan de estudios de cuatrimestres de las asignaturas química general e iniciación al trabajo de laboratorio.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

1. Cambio de cuatrimestre de la asignatura de Iniciación al trabajo de laboratorio del 2º cuatrimestre al 1º. 2. Cambio de cuatrimestre de la asignatura de química inorgánica del 1º cuatrimestre al segundo. 3. Modificaciones en los temarios de las siguientes asignaturas: - Química general - química Inorgánica - Química Farmacéutica II - Técnicas analíticas - Iniciación al trabajo de laboratorio

Madrid, a 03/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de



Miguel Ángel Galindo